

Equidad de género y participación de las mujeres en los cargos de elección popular, a 54 años del voto femenino en México*

Dalia Barrera Bassols**

A más de cinco décadas de reconocido el derecho de las mexicanas a votar y ser votadas, debemos considerar que el ejercicio de este derecho ha sido asumido en medio de diversos obstáculos y contradicciones. De esta manera, si bien en 1947 se reconoce el derecho al voto en el nivel municipal, es hasta 1953 que se da este reconocimiento a nivel federal, estatal y municipal. Aparecen así, en 1923 (gracias a una legislación local de avanzada), Rosa Torres, primera regidora municipal, en 1923, en Mérida, Yucatán; la primera presidenta municipal, Aurora Meza Andraca, en Chilpancingo, Guerrero, en 1938; la primera diputada federal, Aurora Jiménez de Palacios, en 1954, y diez años más tarde, las dos primeras senadoras: María Lavalle Urbina y Alicia Arellano. (Inmujeres D.F., 2000).

A lo largo de todo este proceso, las mexicanas hemos ido ganando espacios de toma de decisiones y cargos de representación popular, como diputadas en los congresos locales, diputadas federales, senadoras, presidentas municipales, síndicas y regidoras, e incluso, gobernadoras y Jefa de Gobierno del Distrito Federal. Sin embargo, este avance ha sido difícil y arduo el camino, existiendo aún serios obstáculos y rezagos, dando lugar a diversas paradojas y contradicciones. La que llama más la atención, es aquella que resulta de que, a pesar de la cercanía de las mujeres en su condición de madres-esposas, gestoras sociales y ciudadanas con el entorno local y los gobiernos municipales, persisten todavía graves dificultades para su acceso a los cargos de representación popular en ese orden de gobierno.

* Ponencia presentada en el Foro *Democracia paritaria: Presencia de las mujeres en la representación política en México*, Cámara de Diputados LX Legislatura, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, México D.F., 11 de octubre de 2007.

** Profesora-Investigadora de la Escuela Nacional de Antropología e Historia/ Miembro de GIMTRAP A.C.

Si consideramos las cifras de la presencia femenina en los cargos de elección popular, tenemos que, en junio de 2006, eran mujeres 21.3% de los senadores, el 25.8% de los diputados, y el 21.1% de los diputados locales. La presencia femenina en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en 2003 era del 33.8% y como Jefas Delegacionales, era del 31.2%. (Cuadro 1).

Cuadro 1
México
Participación de las mujeres en cargos de representación popular
Junio de 2006

Cámara de Senadores	21.3%
Cámara de Diputados	25.8%
Diputadas en Congresos Locales	21.1%
Presidentas Municipales	3.8%
Delegadas del D.F.	31.2%
Diputadas de la Asamblea Legislativa del D.F.	33.8%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de las Mujeres, www.inmujeres.gob.mx, (datos para junio de 2006).

Para septiembre de 2007, de 128 senadores, 23 eran mujeres, representando el 17.9% del total; de 500 diputados, 114 eran mujeres, representando un 24.8%, pasando a ser un 17.9% de senadoras en la LX Legislatura, y un 22.8%, las diputadas en tanto que las delegadas del DF bajaron al 6.2% y las Diputadas de la ALDF descendieron al 24.6%. (www.e-local.gob.mx).

A pesar de los altibajos, estamos frente a una tendencia al crecimiento de la presencia de las mujeres en cargos como los de senadora o diputada. Sin embargo, si nos enfocamos a la presencia de las mujeres en los Ayuntamientos, tenemos que en marzo del 2002 las presidentas municipales constituían solamente el 3.4% del total nacional, el 6.8% de los síndicos y el 15.9% de los regidores. Esto es, el nivel municipal de gobierno resulta el de más difícil acceso a los espacios de representación popular y de toma de decisiones, para las mujeres. (Cuadro 2).

Cuadro 2
México
Presidentas Municipales, Síndicas y Regidoras
Marzo de 2002

Cargo	Porcentaje de mujeres
Presidentes municipales	3.4%
Síndicos	6.8%
Regidores	15.9%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Secretaría de Gobernación.

Para noviembre de 2004, el porcentaje de presidentas municipales se mantenía prácticamente igual, habiendo aumentado significativamente el de síndicas, y en una proporción muy importante, el de regidoras (al 3.5%, 11.5% y 28%, respectivamente). (Cuadro 3). De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, hacia el 15 de enero del 2007, 94 presidentas municipales representaban un 3.8% del total, dato que confirma la persistencia del casi nulo avance en el acceso de las mujeres a dicho cargo, habiendo representado el 2.9% en el año de 1986 (incrementándose menos de 1%, en dos décadas). (Barrera, 2003: 155).

Cuadro 3
México
Presidentas Municipales, Síndicas y Regidoras
2004

Cargo	Total	Mujeres	%
Presidente Municipal	2 438	87	3.56%
Síndico	2 345	217	11.5%
Regidor	16 263	4 064	28.0%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Nacional de Información Municipal, INAFED, noviembre de 2004.

Como punto de contraste, tenemos que, en 1986, las senadoras representaban el 31.2% del total, pasando al 24.4% en el 2006, en tanto que las diputadas pasaron del 10.5% al 24.8%, en ese mismo lapso.

Una explicación esgrimida comúnmente acerca del rezago de la presencia femenina en cargos de representación popular, es la de decir que se debe a que las mujeres “no tienen interés en el poder”, “no les interesa la política”, y “no están motivadas para contender” por dichos cargos. Contrariamente a esto, resulta claro que las mujeres mexicanas participan en la vida social y política, como gestoras de servicios y satisfacción de necesidades de sus familias y de su comunidad, constituyendo además importantes bases sociales de diversos movimientos como el sindical, el campesino, el indígena, o el urbano popular, así como en los diversos movimientos político electorales, en la defensa del respeto al voto y de los derechos humanos. Constituyen además, cerca del 50% de las militancias de los principales partidos políticos, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática. (Cuadro 4).

Cuadro 4

México

Militantes en partidos políticos por sexo. Distribución porcentual

2001

Partido	Total	Hombres	Mujeres
PRI	100 %	46.7	53.3
PAN	100 %	43.12	56.88
PRD	100 %	48	52

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a: PRI, Dato proporcionado por Yolanda Rodríguez, Titular del Organismo Único de Mujeres del PRI; PAN, Página Web, Promoción Política de la Mujer; PRD, Instituto Nacional de las Mujeres. Dirección de Operación y Enlace.

Entonces ¿por qué tanta dificultad para acceder a los cargos públicos y a los espacios de toma de decisiones en los partidos, organizaciones y movimientos? Consideremos, en primer lugar que, en los propios partidos (PRI, PAN y PRD), las mujeres, constituyendo cerca de la mitad de sus militancias, representaban para el año 2000, únicamente entre el 20 y el 33.3% del Comité Ejecutivo Nacional, y esta situación era más deficitaria, si consideramos los comités estatales, peor aún, si tomamos en cuenta los comités a nivel municipal. (Cuadro 5).

Cuadro 5

México

Partidos Políticos. Miembros del Comité Ejecutivo Nacional por sexo.
Distribución porcentual
2000

Partido	Total	Hombres	Mujeres
PRI	100.0	73.0	27.0
PAN	100.0	80.0	20.0
PRD	100.0	66.67	33.33

Fuente: Elaboración propia, con base en: PRI, dato proporcionado por Yolanda Rodríguez, Organismo Nacional de Mujeres Priistas; PAN, Página Web, Promoción Política de la Mujer; PRD, Martha Lucía Micher, Secretaría de la Mujer.

Este rezago en el acceso a los espacios de toma de decisiones y a los cargos de elección popular por parte de las mujeres tiene que ver con una serie de elementos culturales, que se derivan de lo que los antropólogos han denominado el sistema de dominación masculina, basado en un sistema de representación del mundo sustentado en la representación binaria de lo masculino y lo femenino, cuyas características y elementos asociados son opuestos, excluyentes, complementarios e implícitamente jerarquizados, resultando en una subordinación y opresión de las mujeres. Así, al considerar lo masculino asociado a la fuerza, la racionalidad, la dureza, etc., se representa del lado opuesto lo femenino como asociado a la debilidad, la emotividad, la suavidad, etc., de manera que cualidades o características que son propias de la humanidad en general, son adjudicadas de

manera fija, y como opuestos binarios, en los humanos del sexo masculino y en los del sexo femenino, obligándoseles a ajustar su comportamiento e identidad a dichos parámetros o estereotipos. (Bourdieu, 2000)

Estas formas de representación de lo masculino y lo femenino permean toda la vida social, afectando todos los espacios e instituciones (escuelas, partidos políticos, espacios de gobierno, religiosos, etc.), marcando la vida familiar y comunitaria en todos sus aspectos. Implican además, una forma de construcción de las subjetividades, individuales y colectivas, acerca de lo que es (y debe ser) un hombre y de lo que es (y debe ser) una mujer. Manifestaciones de esta forma de representación del mundo y de la humanidad, son la división sexual del trabajo en la familia, en la comunidad, en los espacios laborales y políticos, etc., así como la segregación de las mujeres al espacio doméstico o privado, excluyéndolas de los espacios públicos, que son en los que se da la participación social y política. (Godelier, 1994).

El marco general de la participación política femenina en las últimas cuatro décadas

En México, el desarrollo capitalista y los procesos de modernización que implica, han creado fuerzas contradictorias en las últimas cuatro décadas, que llevan a las mujeres a participar de manera creciente en los mercados laborales (actualmente constituyen la tercera parte de la Población Económicamente Activa), a la par que se desarrolla un proceso de urbanización acelerada, avances sustanciales en la escolarización y procesos masivos de migración, interna e internacional.

Las demandas de solución de problemáticas surgidas de este acelerado proceso de desarrollo capitalista llevan a las mujeres a participar en movimientos sociales diversos (campesino, obrero, estudiantil, urbano popular, indígena, etc.), en los partidos y organizaciones políticas y sociales. Las demandas políticas no resueltas las conducen a la lucha por la democratización de la vida social y política, formando parte de movimientos ciudadanos, municipalistas, político electorales, y, en las regiones en donde es más cerrado el autoritarismo caciquil, y las circunstancias antidemocráticas así lo determinan, en movimientos guerrilleros.

A la crisis económica y política, que coincide con el quiebre de la hegemonía del partidos de Estado y de un régimen autoritario, corporativo y clientelar surgido después de la Revolución Mexicana, se aúnan la feminización de la pobreza y la urgencia de las mujeres por participar laboral, social y políticamente para buscar la solución de ingentes necesidades de supervivencia, desde su condición de esposas, madres, amas de casa y ciudadanas, así como desde la condición de miembros de algún grupo étnico.

De otra parte, observamos el desarrollo del pensamiento crítico y del movimiento feminista, que en un momento dado confluyen con los grupos de mujeres participando en diversos movimientos sociales y de lucha política, constituyéndose una rica experiencia colectiva de debate y construcción de ciudadanía, en medio del proceso de democratización de la vida social y política de nuestro país. En dicho proceso, el aporte de las mujeres ha sido precisamente el de la búsqueda de la democratización no solamente de la política formal, sino también de los espacios micro sociales, de la vida cotidiana en los hogares, en los espacios laborales, en las escuelas, etc., y por supuesto, en los movimientos sociales, los partidos políticos y las organizaciones. Se trata pues de tomar conciencia de la necesidad de incluir la equidad social, étnica y de género en el proyecto democrático de nación.

Sobresale en todo este cuadro, la conjunción de los procesos de *socialización política*, de *construcción de ciudadanía* y de *individuación*, mediante los cuales las mujeres van construyendo una conciencia de sus derechos como trabajadoras, como ciudadanas y como mujeres, así como su ubicación en tanto que personas con deseos, necesidades y proyectos propios. El panorama hasta aquí dibujado nos permite contextualizar los factores que obstaculizan la participación política de las mujeres y su acceso a los espacios de toma de decisiones y a los cargos de elección popular.

Factores institucionales y subjetivos que obstaculizan la participación social y política femenina

Comprender la serie de factores que influyen para obstaculizar o limitar la participación política y social de las mujeres implica dibujar un panorama contradictorio y complejo de

procesos, que atraviesan las instituciones (escuela, sindicatos, movimientos sociales, partidos políticos, espacios gubernamentales, medios de comunicación masiva, etc.), así como las subjetividades colectivas e individuales. Este panorama es sintetizado en los siguientes cuadros, en donde se abordan dichos factores, desde el punto de vista de las instituciones (Cuadro 6) y de las subjetividades (Cuadro 7).

Cuadro 6

FACTORES INSTITUCIONALES QUE LIMITAN LA PARTICIPACION FEMENINA

(Escuela, medios de comunicación, sindicato, organización social, partidos políticos, lugar de trabajo, espacios gubernamentales)

ESCUELA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

Educación formal que no promueve la equidad de género y refuerza el papel de madre-esposa, forjadora de ciudadanos desde el hogar.

Medios de comunicación que promueven figuras femeninas sin poder, sin capacidad de transformación de su realidad familiar, comunitaria y social. Son seres para otros sin proyecto, necesidades y deseos propios.

Medios de comunicación que presentan estereotipos masculinos y femeninos, en los que no funcionan como ciudadanas, sujetos de derecho, y menos aún como líderes.

ORGANIZACIONES SOCIALES, POLÍTICAS, SINDICALES Y ESPACIOS DE GOBIERNO:

Oposición y bloqueo de los dirigentes masculinos a las mujeres y sus organismos.

Oposición y bloqueo de miembros del movimiento o partido, femeninos o masculinos.

Dudas sobre su capacidad de mando y de dirigencia.

Segregación a tareas que reproducen la división sexual del trabajo en la organización o partido.

Oposición a medidas afirmativas, bloqueo a liderazgos femeninos.

Invisibilización de las iniciativas femeninas y de los aportes de las mujeres. No se escucha su voz.

Segregación y discriminación de las mujeres, por considerarse “masculinos” los espacios políticos y de poder, en organizaciones, movimientos y partidos, así como en gobiernos.

Falta de atención a la necesidad de transformar la división sexual del trabajo a nivel micro y macro social. Negación de la relación entre estos espacios.

Negación a la adecuación de horarios escolares, laborales y gubernamentales y a la transformación de los mecanismos de control social masculino sobre las mujeres.

Estigmatización, desprestigio y señalamiento negativo de las mujeres que alcanzan espacios de poder (chismes, descalificaciones).

Partidos políticos, sindicatos, con reglas no escritas que imponen la subordinación de las reivindicaciones de las mujeres y de su ascenso en la política, a los intereses de los grupos, fracciones y corrientes internas de poder.

Prácticas clientelares y corporativistas. Condicionamiento e inducción del voto femenino.

Partidos políticos que restringen de hecho los recursos para campañas político-electorales de las mujeres.

Fuente: Barrera y Aguirre, 2003.

En contra del avance en la participación política y social de las mujeres funcionan, en primer lugar, aspectos de la vida institucional que implican una educación formal que no promueve fehacientemente y de manera integral la equidad de género y que refuerza el papel de madre-esposa forjadora de ciudadanos desde el hogar, más que el de ciudadana. Influye también el predominio en los medios de comunicación de figuras masculinas y femeninas alejadas de la conciencia y de las prácticas ciudadanas, donde los estereotipos masculino y femenino refuerzan el sistema de dominación masculina, en donde no aparecen figuras femeninas con deseos propios, capacidad de transformación de su vida personal y la de la colectividad, ubicándolas como seres para otros, que difícilmente funcionan como ciudadanas, sujetos de derecho y líderes.

En espacios institucionales como las organizaciones sociales, políticas, sindicales y las diversas instancias y niveles de gobierno, son constantes la oposición de los dirigentes masculinos y el bloqueo a los liderazgos y acciones afirmativas de las mujeres, así como a sus espacios organizativos específicos, actitudes que comparten muchos miembros de las organizaciones, sindicatos y partidos. Además, es persistente la duda sobre las capacidades de mando y dirigencia de las mujeres, segregándolas a actividades y espacios que se considera les son “propios”. (Ellas “hacen la talacha”, ellos dirigen). Es común también la “invisibilización” de las mujeres y el no escuchar su voz, sus aportes y propuestas. Al considerarse “masculinos” los espacios públicos y de toma de decisiones, las mujeres son segregadas también, vía prácticas machistas en el lenguaje, falta de espacios y horarios convenientes para ellas, etc.

En los espacios institucionales señalados, es común la negación a la adecuación de horarios escolares, laborales y gubernamentales, de acuerdo con las necesidades de las madres trabajadoras, y se practica el desprestigio, las calumnias y la estigmatización de las mujeres líderes o en puestos de elección popular, criticándolas por su vida personal, calificándolas de “locas” y “fáciles”.

Finalmente, existen reglas no escritas en los partidos políticos, sindicatos y movimientos sociales y políticos, por las cuales se subordinan las reivindicaciones de las mujeres y su acceso a la toma de decisiones, a los intereses de grupos, corrientes y fracciones internas de poder, restringiéndose en los partidos políticos el acceso a recursos para las campañas

políticas de las mujeres. No menos importante aún es el hecho de que la base social más importante de las prácticas clientelares y corporativistas, así como del condicionamiento y la inducción del voto, son precisamente las mujeres y buena parte de los liderazgos femeninos están insertos en dichos mecanismos.

Las contradicciones de la participación social y política femenina en todo el contexto social y cultural hasta aquí descrito tienen una contraparte en el ámbito de las subjetividades individuales y colectivas. En primer lugar, la educación familiar como seres para otros, sin deseos, necesidades ni proyecto propio, más allá de los derivados del papel de madres y esposas, constituye una limitante para el involucramiento femenino en la vida social y política, tanto como el recibir una educación familiar que no reconoce su deseo de poder social y político, limitándolas a los éxitos derivados del adecuado cumplimiento en el hogar de su rol de madres y esposas.

De manera paradójica, es precisamente del rol de madres y esposas desde el cual surgen las motivaciones más generalizadas de participar social y políticamente, para mejorar la condición y el modo de vida de sus familias y comunidades, pero de ahí mismo surgen los que llamamos “costos de la participación”: culpa, estrés y ansiedad, por no cumplir cabalmente con los requerimientos de dichos roles; celos y presiones de la pareja y los hijos, para dejar de salir a participar, o a ejercer algún liderazgo o cargo, al grado de verse en la disyuntiva de “elegir” entre el compañero y/o los hijos y su actividad en el partido, el cargo político, la jefatura, la presidencia municipal o la regiduría.

Cuadro 7

FACTORES SUBJETIVOS QUE LIMITAN LA PARTICIPACION FEMENINA

Educación familiar como seres para otros, sujetos al control masculino, en lo familiar y lo social, sin proyecto, necesidades ni deseos propios, más allá de los derivados de su papel de madres-esposas.

Educación en la familia, donde está desdibujado el deseo de poder social y político para las mujeres, basándose su éxito en el ámbito familiar, del hogar y de su cumplimiento del rol de madre-esposa.

Paradójicamente, del rol de madre-esposa surgen las motivaciones más generalizadas para la participación social y política de las mujeres (ante la imposibilidad de cumplirlos cabalmente); pero también surgen de ahí los costos de la participación:

Culpa, stress, ansiedad, por “descuidar” dicho papel y sus requerimientos; violencia intra doméstica incrementada, celos, presión para “elegir” entre la participación y la pareja y/o la familia; presión social (chismes, maledicencias y desprestigio); sensación de “masculinización”, por tener poder social y político, considerado como típico atributo masculino; separación, divorcio o “decisión” consciente de no tener pareja o vida familiar, por ser incompatible con la participación o el liderazgo.

Difícil acceso a la opción de negociación con la pareja y los hijos, hacia nuevas formas de división del trabajo doméstico, ruptura con las restricciones a su movilidad, a su acceso al poder y a la toma de decisiones, con esposo e hijos.

Autocontención en la aceptación de cargos o puestos de liderazgo, por parte de las propias mujeres, por no querer o poder enfrentar las presiones de la triple jornada y del rechazo a las mujeres con poder.

Miedo o aversión al poder político, por considerarlo “sucio”, ajeno, inalcanzable y amenazante.

Dificultad para la obtención de recursos para impulsar la capacitación, los liderazgos y las candidaturas como mujeres

Inscripción en prácticas clientelares de condicionamiento del voto y de liderazgos femeninos caciquiles, anti democráticos

Voto del miedo, por rumores de desestabilización por votar por la oposición.

Subordinación a relaciones caciquiles o de “padrinazgo” político al interior del partido para apoyar su candidatura.

Fuente: Barrera y Aguirre, 2003.

Las mujeres que participan o que ocupan un cargo, se ven sujetas también a la presión social, a través de chismes, descalificaciones e insultos, que implican una forma de “castigo social” a las transgresiones a su rol “tradicional” y su salida a espacios que no les son “propios”. Viven con la sensación de haberse “masculinizado”, por “usurpar” un poder que no les corresponde, llegando incluso a la separación o el divorcio, o a la “decisión” de no tener pareja, por ser incompatible con participar activamente o tener un cargo.

En estas condiciones, resulta difícil la opción de negociación con la pareja y los hijos de nuevas formas de distribución de las tareas domésticas y del cuidado de niños, ancianos y

enfermos, así como romper las restricciones a la movilidad de las mujeres y a su acceso a la toma de decisiones en el hogar, aunque lentamente ésta va resultando ser una opción viable para más mujeres y sus familias, a pesar de las presiones sociales, familiares y comunitarias.

Aunado todo lo anterior a las nociones de que el poder es algo “sucio”, ajeno, amenazante e inalcanzable, no resulta difícil comprender por qué todavía muchas mujeres, a pesar de encontrarse participando en un movimiento, organización o partido, presentan mecanismos de autocontención frente a la posibilidad de ocupar candidaturas o cargos de elección popular, así como jefaturas o espacios de mando como funcionarias públicas o dentro de los aparatos de los partidos y organizaciones. Todo ello, por no enfrentar las presiones de la triple jornada y del rechazo a las mujeres con poder.

Dentro de las organizaciones partidarias, existen serias dificultades para la obtención de recursos para impulsar la capacitación política de las mujeres, así como las candidaturas femeninas, además de la subordinación a relaciones caciquiles o de “padrinazgo” político y la inserción femenina en las relaciones clientelares, corporativas y de condicionamiento del voto, o como población objetivo del “voto del miedo”, así como la práctica de liderazgos femeninos caciquiles, autoritarios y antidemocráticos. Todo lo anteriormente expuesto puede ayudarnos a ubicar la complejidad y el carácter contradictorio de los procesos que llevan a las mujeres a la participación social y política, así como sus consecuencias y “costos”.

Reflexiones finales

Frente a los dispares avances logrados en el acceso femenino a cargos de representación popular, nuestra hipótesis es que, si bien las presiones de los organismos internacionales y de las reformas al Código Federal de Instrumentos y Procedimientos Electorales se han dejado sentir en los partidos y en el nivel federal de gobierno, llevando a que se busque conscientemente ubicar a más mujeres como candidatas a senadoras, diputadas y como funcionarias públicas de alto nivel, estas presiones no han sido vividas de la misma manera

en cuanto a los niveles estatal y municipal de la política. Hay que considerar además que, al interior de los partidos políticos se han desarrollado una serie de estrategias para no cumplir cabalmente con las cuotas de no sobre representación, o incluso, con las prescripciones acerca de la paridad en las candidaturas, adoptadas recientemente en algunos de ellos.

En particular, en cuanto al nivel municipal, podemos decir que nos encontramos ante un medio “duro”, de mayor cerrazón y persistencia de las prácticas y concepciones machistas, y en donde los mecanismos de control social masculino sobre las mujeres se viven de manera directa, con toda la densidad de los fenómenos de la vida cotidiana, donde se entrecruzan formas autoritarias, machistas, caciquiles y clientelares de poder, tan propias de nuestra cultura política, con los mecanismos de control social masculino de las mujeres representados en prejuicios y formas de discriminación en las familias, el barrio y las comunidades. El entorno de lo local es así el más cercano a las mujeres, pero también el más pesado reto a la equidad de género, entendida como igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Son necesarias, frente a esta compleja y contradictoria realidad, transformaciones en la condición y en la situación de las mujeres, que abarcan a las instituciones tanto como a las subjetividades individuales y colectivas, hacia un cambio cultural profundo, lo que implica que los gobiernos federal, estatales y municipales se avoquen no solamente a la atención de las necesidades específicas de las mujeres, sino también a la construcción de una vida social y política con equidad de género, en conjunción con la sociedad civil.

Se trata pues, no únicamente de sumar nuevas tareas a las tradicionalmente asignadas a las mujeres en el hogar (participación en el mercado laboral, en las organizaciones, movimientos, partidos, gobierno, etc.), sino de reorganizar la vida social a nivel macro y micro, hacia arreglos familiares de cooperación, equidad y corresponsabilidad (democratización de las familias), construyendo ambientes laborales donde no haya lugar para el acoso sexual o la discriminación laboral, así como avanzar en la reorganización de diversas instituciones, hacia la socialización de la maternidad, con el apoyo de guarderías,

comedores, lavanderías, estancias para enfermos y ancianos, y otros espacios garantizados por los tres niveles de gobierno.

Todo lo anterior no puede darse si no se da un avance sustancial en la sensibilización de los partidos políticos, los candidatos a cargos de representación popular, los miembros del cabildo y los funcionarios gubernamentales de todo nivel, así como de la sociedad civil misma, respecto a la importancia de la equidad de género, social y étnica, para la vida democrática del país. Por razones elementales de equidad, si las mujeres constituimos el 51.3% de la población (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005), y el 51.7% del padrón electoral (IFE, datos al 31 de enero del 2007), resulta evidente que se requiere un incremento sustancial en el acceso de las mujeres a los cargos de representación popular y como funcionarias, en todos los órdenes de gobierno.

Sin embargo, para avanzar hacia la equidad de género se hace necesario también promover el acceso a estos cargos, por parte de hombres y mujeres sensibles a la equidad en todas sus formas, con una ética política y personal que le den sustento a su compromiso con ella.

Finalmente, es evidente que la adopción del sistema de cuotas de no sobre representación en los distintos partidos políticos, o incluso de la paridad misma, resultan un estímulo importante para abrir paso a las mujeres a los diversos cargos de representación popular, pero dependerá siempre de la voluntad política de las y los militantes de dichos partidos, la aplicación real de estas medidas afirmativas.

De cualquier manera, el grave rezago de las mujeres en cuanto al acceso a los cargos de presidenta municipal, síndica, y regidora, nos lleva a plantear la necesidad de que sea integrado el principio de no sobre representación, en lo que se refiere a los cargos de representación popular en el orden municipal de gobierno, con la correspondiente modificación de los códigos electorales a nivel estatal. Considerando siempre que la no sobre representación implica, en última instancia, la paridad entre los géneros.

Bibliografía

Barrera Bassols, Dalia, “Participación de las mujeres en los gobiernos municipales en México”, en *Mujer y Gobierno*, Serie Antologías, CESEM/ Fons Catalá de Cooperació al Desenvolupament, México, 2003.

Barrera Bassols, Dalia y Aguirre Pérez, Irma, *Participación política de las mujeres. El caso de México*, CONACULTA/INAH, México, 2003.

Barrera Bassols, Dalia y Aguirre Pérez, Irma “Liderazgos femeninos y políticas públicas a favor de las mujeres en gobiernos locales en México”, en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (Compiladoras) *El Municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, GIMTRAP, A.C./Inmujeres/PNUD, México, 2003.

Bourdieu, Pierre, *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona, 2000.

Godelier, Maurice, “Las mujeres y el poder político”, en *Antropológicas* Núm. 7, Nueva Epoca, 1993.

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, *Agenda Mujeres 2000*, Inmujeres D.F., Gobierno del Distrito Federal, México, 2000.

www.e-local.gob.mx

www.inegi.gob.mx